5 – 9203-

Medellín,

Doctor:
JUAN FELIPE REDON OCHOA
Director SENA Regional Antioquia.

Asunto: Autorización Contratación para la Adecuación de la trampa de grasa y tanque desarenador del ambiente de maquinaria pesada del CDHC – **Modalidad Mínima Cuantía.**

Respetado Doctor Rendón:

De conformidad con la Resolución No.1958 de 2013, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar el Servicios para suministro y recarga de extintores *del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.*

Así mismo y en mi calidad de Subdirectora del Centro, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro y el cumplimiento de la misión de la SENA, que la documentación está completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia, los principios que regulan la contratación administrativa y el Manual de Contratación de la Entidad.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Estudios Previos
- CDP
- Análisis del Sector
- Anexo Autorización Dirección Regional (Original y Copia)

Cordialmente,

Nohora Judith Hernández López
Subdirectora del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Anexos: 43 folios

Elaboró: Emer Galindez Ojeda
Profesional G01 Gestión de contratación Bienes y Servicios CDHC.

Reviso: Marta Lucía Sánchez Gómez
Apoyo Jurídico CDHC